



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 27 de septiembre de 2023

VISTO el expediente MPA-E-73886-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la contratación del service de 115.000 km. y reparación del vehículo oficial marca Chevrolet S10, dominio AC-708-QC, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 02 obra Nota N° 74/23, ampliada a orden 16 en Nota N° 27/23, mediante la cual, la Sra. Directora de Biodiversidad solicita a la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, autorización para iniciar el trámite referente a la contratación del service de 115.000 km. y reparación del vehículo oficial marca Chevrolet S10, dominio AC-708-QC, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 02 y 16 obra la autorización mediante firma de la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Que en orden 25 obra Preventivo Definitivo N° 191/23 y en orden 26 Nota de Pedido N° 73/23 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22. N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 67/23, referente a la contratación del service de 115.000 km. y reparación del vehículo oficial marca Chevrolet S10, dominio AC-708-QC, de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 211/2023.-